



La Política de Deuda de Capital establece pautas para el financiamiento de los gastos de capital. La Junta de Síndicos de las Bibliotecas del Condado de Mesa (MCL) puede adoptar una resolución para proceder de acuerdo con las disposiciones y requisitos aplicables de la Constitución de Colorado y los Estatutos Revisados de Colorado siempre que la junta, en interés de MCL y del público, determine que es necesario incurrir en deudas para financiar la adquisición, construcción, expansión o remodelación de cualquier propiedad o equipo real o personal para fines de la biblioteca. Dependiendo de cómo la Junta de Síndicos de MCL determine proceder, la ley de Colorado puede requerir que la junta presente la cuestión de incurrir en dicha deuda a los electores para su aprobación (por ejemplo, la emisión de bonos de obligación general) o puede que no requiera la aprobación del elector (por ejemplo, ciertos acuerdos de arrendamiento con opción a compra).

*REVISADO Y APROBADO EL 31 DE AGOSTO DE 2023.*

---

Alice Dow – Presidenta Junta MCPLD

---

Mary Watson – Secretaria Junta MCPLD